



NÚMERO 2024043725

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

## ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS UN PLAZA DE DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS UN PLAZA DE DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO.  
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

### D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de El Valle.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 305/2024 de fecha 19.09.2024, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura de **UNA PLAZA DE DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO**, Clase Dinamizador, Grupo 3 de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre, se procede a publicar el citado listado:

**PRIMERO.** Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

PLAZA CONVOCADA: DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO.						
Nº	FECHA DE ENTRADA	Nº ENTRADA REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	SITUACIÓN
1	22.09.2023	2023002402	***6266**	MARIA DOLORES	LLANELI NAVARRO	ADMITIDO
2	26.09.2023	2023002430	43***53**	NEREA NOELIA	VERA VELASCO	ADMITIDO
3	28.09.2023	2023002470	***1974**	MANUEL ALEJANDRO	REYES CORREA	ADMITIDO

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	FECHA DE ENTRADA	Nº ENTRADA REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	13.09.2023	2023002291	29***58**	MARÍA DOLORES	MOLINA ROMERO	1
2	25.09.2023	2023002426	***5291**	REGINA	AIS CASTILLO	1

**MOTIVO DE EXCLUSIÓN:**

1. Falta documentación. Anexo I. Anexo II.
2. Falta documentación. Titulación exigida según las Bases, o incompleta.
3. Falta documentación. DNI.
4. Fuera de plazo.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en la Base 4<sup>a</sup> (Admisión de Aspirantes), de las Bases que rigen la convocatoria, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, para subsanaciones.

**TERCERO.** Concluido el plazo de subsanación, y una vez valoradas las alegaciones presentadas, por Resolución de Alcaldía se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. En la misma resolución se designará a los miembros del Tribunal y a los suplentes.

En El Valle a 20 de Septiembre de 2024  
El Alcalde D. Antonio Ruiz Garrido